

# CONTROL A PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN

Nota web  
2021

La Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, a través del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, efectúa anualmente el control a productores y comerciantes de materiales forestales de reproducción con sede o instalaciones de producción en la Comunitat Valenciana. Este control tiene como objetivo verificar el nivel de cumplimiento de las directivas europeas de sanidad vegetal y de comercialización de

materiales forestales de reproducción y, en su caso, efectuar los muestreos necesarios para asegurar la ausencia de organismos de cuarentena en los lotes que se comercializan. En el año 2021 se ha controlado a 1 ONG, 6 empresas privadas, 1 centro perteneciente a la Administración General del Estado y 11 centros gestionados por la Administración de la Generalitat.

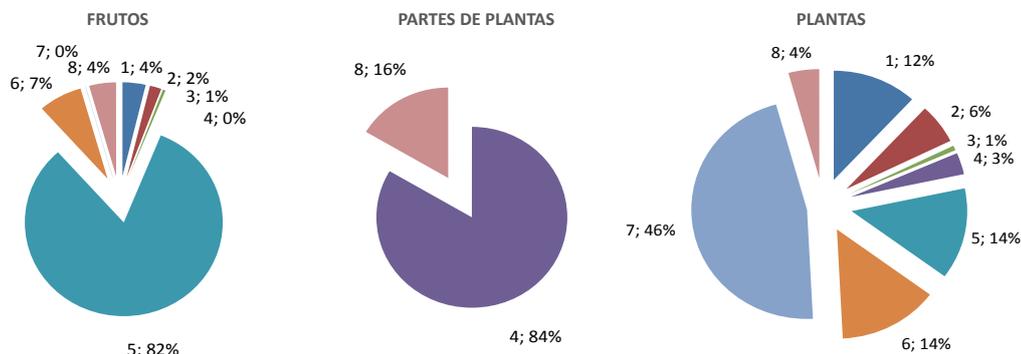
Se ha efectuado el control documental para valorar el uso correcto del pasaporte fitosanitario. Así mismo, se ha llevado a cabo el control visual de 1169 lotes de 285 especies para evaluar su estado fitosanitario. Este control ha sido particularmente exhaustivo en lotes de especies sensibles a organismos nocivos regulados por la normativa, como *Anoplophora chinensis* y *A. glabripennis*, *Dendrolimus sibiricus*, *Xylella fastidiosa*, *Bemisia tabaci*, *Fusarium circinatum*, *Globodera pallida* y *G. rostochiensis* o *Erwinia amylovora*, entre muchas otras.

Se han recogido 73 muestras de plantas, la mayoría de ellas con síntomas compatibles con diferentes enfermedades, y se han enviado al laboratorio de Sanidad Vegetal de la Generalitat para su análisis. El resultado de los análisis fue negativo por lo que autorizó a expedir los pasaportes fitosanitarios y su comercialización.

Organismos de cuarentena importantes para los viveros forestales de la C. Valenciana	Nº de lotes de spp. sensibles	Nº de muestras
<i>Xylella fastidiosa</i>	333	42
<i>Fusarium circinatum</i>	74	24
<i>Geosmithia morbida</i>	8	0
<i>Globodera pallida</i> y <i>G. rostochiensis</i>	123	4
<i>Phytophthora ramorum</i>	175	0
<i>Erwinia amylovora</i>	91	3

En lo que respecta a la normativa de comercialización, se ha efectuado el control de la calidad de las plantas, de los documentos asociados a los diferentes lotes producidos o comercializados (certificados patrón y documentos del proveedor) así como de los libros de registro.

Para las especies reguladas por esta normativa, en la campaña 2020-2021 se han recolectado 3482 kg de frutos y 87100 partes de plantas en forma de estaquillas y se han producido 964200 plantas.



**Producción relativa de materiales forestales de reproducción por grupos de especies**

(1: Especies de bosques y matorrales termófilos; 2: Especies de bosques frescos semihúmedos y húmedos; 3: Especies de formaciones del semiárido; 4: Especies de ribera; 5: *Quercus* spp.; 6: *Juniperus* spp.; 7: *Pinus* spp.; 8: Especies etnoagrarias)

Supervisión técnica y dirección: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. D. G. de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Control y documento realizados en el marco de la Orden de ejecución Expte. CENCGE/2021/07G06/6 "Prospección de organismos regulados por la Unión Europea y prospección de la prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana 2021-2025".

Diciembre de 2021